



OFICIO No. CME / 054 / 18

Saltillo, Coahuila; a 30 de Agosto del 2018

LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARIAS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
P R E S E N T E.-

Por este conducto y de acuerdo al Reglamento de Escalafón, le hago llegar 01 (una) convocatoria marcada con el número 039 en la que se boletina una plaza vacante para la Secretaría de Desarrollo Rural.

La convocatoria ya mencionada, deberá ser publicada en un lugar visible de todas las áreas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Rural a partir del día 05 de septiembre del año en curso.

A partir de esa fecha, el trabajador interesado contará con 10 días hábiles para entregar su papelería y su solicitud, por lo que el último día para recibirla será el 18 de septiembre del 2018 a las 14:00 p.m. horas.

Las solicitudes y la papelería que sean entregadas después de la fecha establecida, no serán aceptadas por la Comisión Mixta de Escalafón.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO-REELECCION"  
ÁRBITRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN

LIC. HIEDA OLIVIA CHAVEZ GARCIA

c.c.p. Ing. Isidro López López.- Representante del SUTS GE Ante la Comisión Mixta de Escalafón.  
c.c.p. Lic. Xavier Alán Herrera Arroyo.- Subsecretario de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas  
c.c.p. Dra. María del Carmen Galván Tello.- Consejera Jurídica del Gobierno del Estado  
c.c.p. Ing. José Luis Sánchez Ramos.- Representante del Gobierno ante la Comisión Mixta de Escalafón.  
c.c.p. ARCHIVO  
HOCHG/nmra





## CONVOCATORIA

039

18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS 14:00 HRS PM.

Con base en el Reglamento de Escalafón se convoca al personal Sindicalizado con niveles SO06, SO07, SO08, SO09, SO10 y SO11 de todas las áreas adscritas a la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL a participar en el proceso de Escalafón para ocupar la plaza 074031SO12802000011001 con nivel SO12 y puesto de SECRETARIA "C" en la OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE OPERACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA.

### 1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1.1 Ser trabajador de base de la dependencia en pleno uso de sus derechos sindicales.
- 1.2 Ser de nivel inferior a la plaza vacante.
- 1.3 Cubrir los requisitos de la plaza vacante de acuerdo al catálogo de puestos.
- 1.4 Tener seis meses de antigüedad, cuando menos a la fecha de entrega de documentos.
- 1.5 Entregar la documentación en la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Finanzas.

Nota: La entrega de documentación será del 05 al 18 de septiembre del 2018.

1.6 El trabajador deberá de inscribirse en la convocatoria de la dependencia a la que pertenece. El día del examen deberá estar presente en el horario indicado en esta convocatoria de lo contrario el examen será nulo.

2. REQUISITOS ESPECIFICOS: Conocimientos y experiencia especializada, indispensables para cubrir la plaza vacante.

3. Los trabajadores interesados que cubran los requisitos antes mencionados, deberán presentar copia del último comprobante de pago y credencial de elector.



NOTA: En caso de que el trabajador no reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la comisión en un término de 15 días a partir de la fecha en que se entregue su documentación, deberá notificar al aspirante el motivo por el cual no se aceptó y anexara la documentación del trabajador.

**4. – EXAMEN:**

4.1 Modalidad: TEORICO - PRACTICO

4.2 Fecha de examen teórico: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Fecha de examen práctico: 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

4.3 Lugar de examen teórico: MUSEO DE LA REVOLUCION "HIDALGO SUR #167, ZONA CENTRO ENTRE JUAREZ Y RAMOS ARIZPE" EN SALTILLO, COAHUILA.

Lugar de examen práctico: OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE OPERACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN SALTILLO, COAHUILA.

4.4 Hora de examen teórico: 9:30 A.M.

Hora de examen práctico: 11:30 A.M

4.5 Por ningún motivo el examen podrá posponerse, suspenderse ni aplicarse en fechas, ni horas posteriores a las señaladas.

**5.- RESULTADOS:**

5.1 Una vez calificados los exámenes la comisión concederá el ascenso a la persona que haya obtenido el mayor puntaje en los exámenes aplicados y comunicará el resultado a los concursantes y a la Coordinación Administrativa de cada Dependencia u Órgano de Gobierno, para que se expida el nombramiento de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

5.2 Si el aspirante por alguna razón no está conforme con los resultados emitidos por la Comisión Mixta de Escalafón podrá solicitar a ésta por escrito en un término de 5 días la revisión de su evaluación.

6.- Si agotado el procedimiento expuesto, no hubiere aspirante adecuado para ocupar la plaza, se propondrá de la bolsa de trabajo del sindicato.

7.- Esta convocatoria solo surtirá efectos para cubrir la plaza vacante de SECRETARIA "C" con el nivel SO12 en la OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE OPERACION REGIONAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA.

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

8.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Mixta de Escalafón.

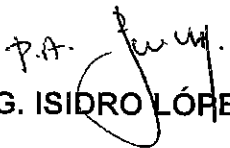

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN

Saltillo, Coahuila a 30 de Agosto del 2018

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

P.A.   
DRA. MA. DEL CARMEN GALVAN TELLO LIC. XAVIER A. HERRERA ARROYO  
Propietario Propietario

REPRESENTANTES DEL SINDICATO

P.A.   
ING. ISIDRO LÓPEZ LÓPEZ LIC. MA. CRISTINA LONGORIA VÁZQUEZ  


En contra de las resoluciones emitidas por este Órgano de acuerdo al capítulo IX del Reglamento de escalafón, procede el recurso de reconsideración, el cual debe interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el acto que le causa.

c.c.p. Archivo

Gobierno  
del Estado



Coahuila  
de Zaragoza

OFICIO No. CME / 005 / 18

Saltillo, Coahuila; a 12 de Abril del 2018

**LIC. LUIS ALEJANDRO AYALA FARIAS  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA  
SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL  
P R E S E N T E.-**

Por este conducto y de acuerdo al Reglamento de Escalafón, le hago llegar 02 (dos) convocatorias marcadas con los números 011 y 001, en las que se boletinan plazas vacantes, la primera es únicamente para la Secretaría de Desarrollo Rural y la siguiente es para todas las Dependencias de Gobierno del Estado.

Las convocatorias ya mencionadas, deberán ser publicadas en un lugar visible de todas las áreas adscritas a la Secretaría de Desarrollo Rural a partir del día 16 de abril del año en curso.

A partir de esa fecha, el trabajador interesado contará con 10 días hábiles para entregar su papelería y su solicitud, por lo que el último día para recibirla será el 30 de abril del 2018 a las 14:00 p.m. horas.

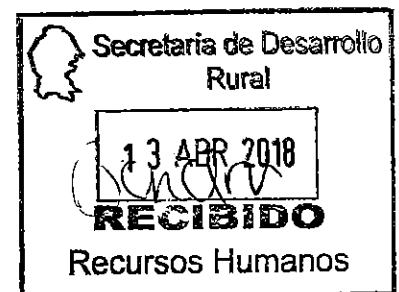
Las solicitudes y la papelería que sean entregadas después de la fecha establecida, no serán aceptadas por la Comisión Mixta de Escalafón.

Sin otro particular, le envío un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
ÁRBITRO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ESCALAFÓN**

  
**LIC. HILDA OLIVIA CHAVEZ GARCÍA**

c.c.p. Ing. Isidro López López.- Representante del SUTSGE Ante la Comisión Mixta de Escalafón.  
c.c.p. Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo- Subsecretario de Egresos y Administración de la Secretaría de Finanzas  
c.c.p. Dra. María del Carmen Galván Tello.- Consejera Jurídica del Gobierno del Estado  
c.c.p. Ing. José Luis Sánchez Ramos.- Representante del Gobierno ante la Comisión Mixta de Escalafón.  
c.c.p. ARCHIVO  
HOCHG/nmra





## CONVOCATORIA

011

30 DE ABRIL DEL 2018, ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS 14:00 HRS PM.

Con base en el Reglamento de Escalafón se convoca al personal Sindicalizado con niveles SO06, SO07, SO08 y SO09 de todas las áreas adscritas a la SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL a participar en el proceso de Escalafón para ocupar la plaza 074011SO10802000011001 con nivel SO10 y puesto de ALMACENISTA "A" en la OFICINA DEL C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA.

### 1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

- 1.1 Ser trabajador de base de la dependencia en pleno uso de sus derechos sindicales.
- 1.2 Ser de nivel inferior a la plaza vacante.
- 1.3 Cubrir los requisitos de la plaza vacante de acuerdo al catálogo de puestos.
- 1.4 Tener seis meses de antigüedad, cuando menos a la fecha de entrega de documentos.
- 1.5 Entregar la documentación en la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Finanzas. Para los trabajadores foráneos se entregara documentación por conducto de su Secretario Seccional.

*Nota: La entrega de documentación será del 16 al 30 de abril del 2018.*

1.6 El trabajador deberá de inscribirse en la convocatoria de la dependencia a la que pertenece. El día del examen deberá estar presente en el horario indicado en esta convocatoria de lo contrario el examen será nulo.

2. REQUISITOS ESPECIFICOS: Conocimientos y experiencia especializada, indispensables para cubrir la plaza vacante.

3. Los trabajadores interesados que cubran los requisitos antes mencionados, deberán presentar copia del último comprobante de pago y credencial de elector.



NOTA: En caso de que el trabajador no reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la comisión en un término de 15 días a partir de la fecha en que se entregue su documentación, deberá notificar al aspirante el motivo por el cual no se aceptó y anexara la documentación del trabajador.

4. - EXAMEN:

4.1 Modalidad: TEORICO - PRACTICO

4.2 Fecha de examen teórico: 11 DE MAYO DE 2018

Fecha de examen práctico: 11 DE MAYO DE 2018

4.3 Lugar de examen teórico: MUSEO DE LA REVOLUCION "HIDALGO SUR #167, ZONA CENTRO ENTRE JUAREZ Y RAMOS ARIZPE" EN SALTILLO, COAHUILA.

Lugar de examen práctico OFICINA DEL C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN SALTILLO, COAHUILA.

4.4 Hora de examen teórico: 9:00 A.M.

Hora de examen práctico: 11:00 A.M

4.5 Por ningún motivo el examen podrá posponerse, suspenderse ni aplicarse en fechas, ni horas posteriores a las señaladas.

5.- RESULTADOS:

5.1 Una vez calificados los exámenes la comisión concederá el ascenso a la persona que haya obtenido el mayor puntaje en los exámenes aplicados y comunicará el resultado a los concursantes y a la Coordinación Administrativa de cada Dependencia u Órgano de Gobierno, para que se expida el nombramiento de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

5.2 Si el aspirante por alguna razón no está conforme con los resultados emitidos por la Comisión Mixta de Escalafón podrá solicitar a ésta por escrito en un término de 5 días la revisión de su evaluación.

6.- Si agotado el procedimiento expuesto, no hubiere aspirante adecuado para ocupar la plaza, se propondrá de la bolsa de trabajo del sindicato.

7.- Esta convocatoria solo surtirá efectos para cubrir la plaza vacante de ALMACENISTA "A" con el nivel SO10 en la OFICINA DEL C. COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA.



8.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Mixta de Escalafón.

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN

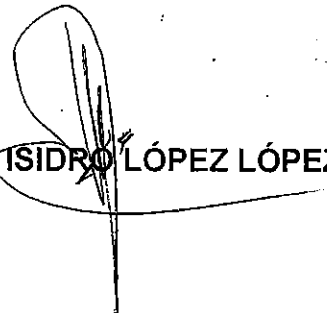
Saltillo, Coahuila a 11 de Abril del 2018

REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

P.A.   
DRA. MA. DEL CARMEN GALVAN TELLO  
Propietario

P.n.   
LIC. XAVIER A. HERRERA ARROYO  
Propietario

REPRESENTANTES DEL SINDICATO

  
ING. ISIDRO LÓPEZ LÓPEZ

  
LIC. MA. CRISTINA LONGORIA VÁZQUEZ

En contra de las resoluciones emitidas por este Órgano de acuerdo al capítulo IX del Reglamento de escalafón, procede el recurso de reconsideración, el cual debe interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el acto que le causa.

c.c.p. Archivo





**CONVOCATORIA**  
**010**

**30 DE ABRIL DEL 2018, ÚLTIMO DÍA PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS A LAS 14:00 HRS PM.**

Con base en el Reglamento de Escalafón se convoca al personal Sindicalizado con niveles SO06, SO07, SO08 y SO09 de todas las áreas adscritas a TODAS LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO DEL ESTADO CON EXCEPCION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL a participar en el proceso de Escalafón para ocupar la plaza 074011SO10805000011001 con nivel SO10 y puesto de SECRETARIA "D" en la OFICINA DEL C. COORDINADOR DE LA REGION CENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

**1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:**

- 1.1 Ser trabajador de base de la dependencia en pleno uso de sus derechos sindicales.
- 1.2 Ser de nivel inferior a la plaza vacante.
- 1.3 Cubrir los requisitos de la plaza vacante de acuerdo al catálogo de puestos.
- 1.4 Tener seis meses de antigüedad, cuando menos a la fecha de entrega de documentos.
- 1.5 Entregar la documentación en la Dirección de Relaciones Laborales de la Secretaría de Finanzas. Para los trabajadores foráneos se entregará documentación por conducto de su Secretario Seccional.

**Los trabajadores foráneos deberán entregar la documentación al Secretario Seccional de su municipio y para poder participar será requisito indispensable que dicho trabajador envíe a más tardar el 30 de abril del 2018 antes de las 14:00 hrs pm. el acuse de admitido al correo electrónico [hilda.chavez@coahuila.gob.mx](mailto:hilda.chavez@coahuila.gob.mx)**

**Nota: La entrega de documentación será del 16 al 30 de abril del 2018.**

1.6 El trabajador deberá de inscribirse en la convocatoria de la dependencia a la que pertenece. El día del examen deberá estar presente en el horario indicado en esta convocatoria de lo contrario el examen será nulo.

**2. REQUISITOS ESPECIFICOS: Conocimientos y experiencia especializada, indispensables para cubrir la plaza vacante.**



3. Los trabajadores interesados que cubran los requisitos antes mencionados, deberán presentar copia del último comprobante de pago y credencial de elector.

NOTA: En caso de que el trabajador no reúna los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la comisión en un término de 15 días a partir de la fecha en que se entregue su documentación, deberá notificar al aspirante el motivo por el cual no se aceptó y anexara la documentación del trabajador.

4. - EXAMEN:

4.1 Modalidad: TEORICO - PRACTICO

4.2 Fecha de examen teórico: 15 DE MAYO DE 2018

Fecha de examen práctico: 15 DE MAYO DE 2018

4.3 Lugar de examen teórico: OFICINA DEL C. COORDINADOR DE LA REGION CENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN MONCLOVA, COAHUILA.

Lugar de examen práctico OFICINA DEL C. COORDINADOR DE LA REGION CENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN MONCLOVA, COAHUILA.

4.4 Hora de examen teórico: 9:00 A.M.

Hora de examen práctico: 11:00 A.M

4.5 Por ningún motivo el examen podrá posponerse, suspenderse ni aplicarse en fechas, ni horas posteriores a las señaladas.

5.- RESULTADOS:

5.1 Una vez calificados los exámenes la comisión concederá el ascenso a la persona que haya obtenido el mayor puntaje en los exámenes aplicados y comunicará el resultado a los concursantes y a la Coordinación Administrativa de cada Dependencia u Órgano de Gobierno, para que se expida el nombramiento de acuerdo a lo establecido en el Estatuto.

5.2 Si el aspirante por alguna razón no está conforme con los resultados emitidos por la Comisión Mixta de Escalafón podrá solicitar a ésta por escrito en un término de 5 días la revisión de su evaluación.

6.- Si agotado el procedimiento expuesto, no hubiere aspirante adecuado para ocupar la plaza, se propondrá de la bolsa de trabajo del sindicato.



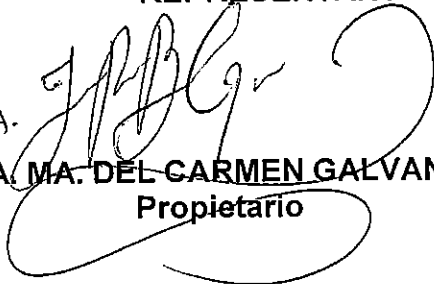
7.- Esta convocatoria solo surtirá efectos para cubrir la plaza vacante de SECRETARIA "D" con el nivel SO10 en la OFICINA DEL C. COORDINADOR DE LA REGION CENTRO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, en la ciudad de MONCLOVA, COAHUILA.

8.- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Mixta de Escalafón.

ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN DE ESCALAFÓN

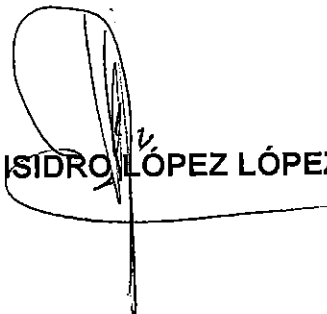
Saltillo, Coahuila a 11 de Abril del 2018


REPRESENTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

P.A.   
DRA. MA. DEL CARMEN GALVAN TELLO  
Propietario

P.D.   
LIC. XAVIER A. HERRERA ARROYO  
Propietario

REPRESENTANTES DEL SINDICATO

  
ING. ISIDRO LÓPEZ LÓPEZ

  
LIC. MA. CRISTINA LONGORIA VÁZQUEZ

En contra de las resoluciones emitidas por este Órgano de acuerdo al capítulo IX del Reglamento de escalafón, procede el recurso de reconsideración, el cual debe interponerse dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que le sea notificado el acto que le causa.